

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 233-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-518-08-2014, de fecha 26 de agosto del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar al señor LUIS RAÚL SIERRA MORALES, como Oficinista IV del Departamento Administrativo, plaza número 273, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor LUIS RAÚL SIERRA MORALES, como Oficinista IV del Departamento Administrativo, plaza número 273, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q5,720.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2014-11150023-01-12-101-11-022-273, del presupuesto de funcionamiento vigente;

<u>ARTÍCULO 2º:</u> El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramii Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

ahir ûwrenye ber

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Ima Gladys Mirantla Herrera Segretaria General